

07/08/2015

Tarapacá: Condenan a 10 años de presidio a sujeto que mordió y robó a víctima en su casa

La pena efectiva de 10 años y un día de presidio deberá cumplir el acusado Alexis Leiva Godoy, administrador de un local de comida, por su participación en el robo con violencia calificado cometido en contra de un hombre de 60 años de edad.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, el 8 de enero del año pasado,

aproximadamente a las 23:30 horas, el acusado ingresó a un inmueble de calle

Covadonga y forzó la puerta de acceso del dormitorio de la víctima, a quien amenazó

con matarla, la golpeó y le mordió la mejilla, oreja y costado del mentón izquierdos, sustrayéndole dos celulares y huyendo del lugar.

El afectado, producto de las agresiones sufridas, resultó con heridas de carácter grave, con un período de recuperación e incapacidad laboral y funcional mayor a 30 días.

En el juicio oral, la fiscal Paola Apablaza presentó los testimonios de la víctima, de testigos que estaban en el domicilio al momento de los hechos y procedieron a auxiliarla cuando oyeron sus gritos, alertando a Carabineros; del médico que confirmó las lesiones sufridas por el afectado, y los policías que realizaron la investigación.

Además presentó prueba documental que dio cuenta de las condenas anteriores que tenía el acusado por otros delitos.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Alexis Leiva Godoy a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de robo con violencia calificado.

